



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de diciembre de 2019

EXP-EXA N° 8.509/2019

RESCD-EXA N° 755/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la nueva convocatoria a Inscripción de Interesados, realizada mediante RESCD-EXA N° 429/2019, para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Análisis Matemático II, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la primera convocatoria se dejó sin efecto de acuerdo a la RESCD-EXA N° 379/2019.

Que debido a las demoras propias del nuevo trámite de convocatoria, el Departamento de Matemática solicitó la prórroga de designación del Alumno Auxiliar que se desempeñaba en la mencionada asignatura durante el periodo 2018-2019 desde el 01/08/19 y hasta la sustanciación del nuevo Llamado a Inscripción de Interesados, por lo que el cargo se encontraría disponible para el nuevo periodo.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/12/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 82/85 y su ampliación de fs. 122, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Lucas Josué VILLAGRA, D.N.I. N° 36.128.083, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Análisis Matemático II de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones que no debe ser antes del 3 de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría perteneciente a la planta docente del Departamento de Matemática de la Facultad, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 186/2019 y modificatorias.

ARTÍCULO 4° Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. VILLAGRA cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

Lucas Villagra
H

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 755/2019

ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Lucas Josué Villagra, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa